

COOMBEL

Cooperativa Especializada en Ahorro y Crédito.

P.J. 0088/62-NIT. 890.205.393-1. Vigilada por La Supersolidaria, inscrita al Fogacoop.

RESOLUCION No. 01- 2023

(febrero 9)

Por la cual se convoca a Asamblea General de Asociados

El Consejo de Administración de La Cooperativa Especialidad En Ahorro Y Crédito "COOMBEL", en cumplimiento de las normas legales y, especialmente de las funciones señaladas en el Art. 53 del Estatuto y,

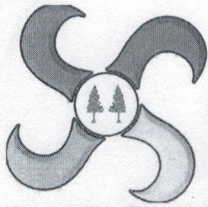
CONSIDERANDO

1. Que es función de éste organismo convocar a los asociados a Asamblea General Ordinaria,
2. Que se hace necesario, motivar e incentivar la participación activa y el sentido de pertenencia de todos los asociados a COOMBEL, buscando el cercamiento desde y entre los diferentes sectores del municipio y de municipios aledaños,
3. Que se debe facilitar, tanto la participación como la información a todos los asociados, siendo la Asamblea General la mejor oportunidad de poner en práctica los principios filosóficos del cooperativismo.
4. Que se informó con 30 días de antelación a la reunión del Consejo de - Administración, la fecha de convocatoria a la Asamblea.

RESUELVE

Art. 1º. Convocar a la 64 Asamblea General Ordinaria de Asociados de COOMBEL. Para el día 11 de marzo de 2023, a las 9:00 a.m. en el Aula Múltiple del Colegio Integrado Don Bosco Sede A, del municipio de La Belleza Santander, La convocatoria se realizará a través de avisos instalados en lugares visibles de la población, en la cartelera de La Cooperativa y en la página web Coombel.coop, los cuales deberán estar publicados a partir del día 10 de febrero de 2023; además se convocará por la emisora del Municipio de Florián y por el altoparlante de La Cooperativa, por lo menos una vez cada día desde la fecha anteriormente anotada.

Art. 2º. El objeto de La Asamblea será el de presentar informes de los organismos de Administración, vigilancia y control, por la vigencia social 2022, presentar a consideración de los asociados los estados financieros por el ejercicio económico 2022, hacer el nombramiento de directivos para el periodo 2023 - 2025 y Revisor Fiscal para el periodo 2023.



COOMBEL

Cooperativa Especializada en Ahorro y Crédito.

P.J.0088/62-NIT.890.205.393-1. Vigilada por La Supersolidaria, inscrita al Fogacoop.

Art. 3°. Serán considerados asociados hábiles con derecho a voz y voto en La Asamblea, todos los debidamente inscritos en el registro social hasta el 31 de diciembre de 2022 y los que a la fecha de ésta convocatoria se encuentren a paz y salvo con La Cooperativa por todo concepto.

PARÁGRAFO: Los ingresados con posterioridad a 31 de diciembre de 2022, no harán parte de la presente Asamblea.

Art. 5°. Establézcase un mínimo de aportes sociales efectivamente pagados de \$ 115.000 para poder ser incluido en la lista de asociados hábiles a la Asamblea.

Art. 6°. La Junta de Vigilancia, levantará el listado, tanto de los asociados hábiles como inhábiles la firmará y colocará en la oficina de La Cooperativa, a partir del 11 de febrero, para efecto de poder recibir los reclamos de los asociados que consideren vulnerados sus derechos.

Art. 7°. Además de las listas de asociados, se pondrán a disposición de los mismos, los Estados Financieros y los informes de los organismos de Administración y vigilancia, al tenor de lo establecido en el Art. 54°. Del Estatuto.

La Belleza Santander, enero 9 de 2023

Firmado,

FREDY MARIN TELLEZ
Presidente Consejo de Administración.

SANDRA IRENE MARIN PUENTES
Secretaria